



**ACTA**  
**REUNIÓN N°8 CONSEJO DEL PISCO**

**CONSEJO ASESOR DEL MINISTRO DE AGRICULTURA PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PISCO**

ODEPA  
28 de enero 2019 12:00 PM  
Ministerio de Agricultura, Santiago.

**I. Nómina de Participantes:**

	Francisco Hernández, Presidente Pisco Chile Claudio Escobar, Gerente Pisco Chile
Sector Pisquero	Eduardo Mulet, Agrícola San Félix, Destilería Mulet Charles de Bournet Marnier-Lapostolle, Perigee Spirits SA. Lady Ramírez, Gerente Comercial Viña Armidita Domingo Jiménez, Gerente General Compañía Pisquera de Chile.
Estudio de Abogados	Andrés Grunewaldt, Abogado Estudio Silva y Cia.
MINAGRI	Antonio Walker, Ministro Alfonso Vargas, Subsecretario Patricio Araya, Seremi Atacama
ODEPA	María Emilia Undurraga, Directora José Miguel Rodríguez, Jefe Asuntos Internacionales María José Pizarro, Profesional Análisis de Mercados y Políticas Sectoriales Angeli Reyes, Profesional Asuntos Internacionales
SAG	Óscar Camacho, subdirector Joaquín Almarza, Jefe Subdepto. Viñas , Vinos y Bebidas Alcohólicas
INDAP	Luis Bravo, Director Nacional (S)
INIA	Edgardo Díaz, Director Regional de Atacama / Coquimbo.
DIRECON	Rodrigo Yáñez, Director General Carolina Sepúlveda, Jefe Departamento Propiedad Intelectual
MINISTERIO DE ECONOMÍA	Gerardo Sanz, Jefe Gabinete Subsecretario.
ProChile	Marcela Aravena, Subdirectora Nacional
INAPI	Sergio Escudero, Jefe Internacional

**II. Agenda Reunión**

1. Palabras de Bienvenida del Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker Prieto.
2. Defensa de la Denominación de Origen Pisco.
3. Comentarios.
4. Acuerdos.

### III. Desarrollo

1. Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker da inicio a la reunión agradeciendo la participación del sector privado y el público. Da énfasis en la participación especial de la Compañía pisquera de Chile, que participa por primera vez en el Consejo Asesor del Pisco.

A su vez, destaca participación de los ministerios de Economía y Relaciones Exteriores.

2. El señor Andrés Grunewaldt, del estudio de abogados Silva entrega un resumen de la situación actual de India y Tailandia.

En el caso de Tailandia, menciona que lo primero es retomar la participación chilena en el juicio, para esto la parte chilena debe mandar un “escrito” en el más breve plazo. Esta solicitud la tiene que analizar India con la mayor anticipación posible antes del inicio del juicio (8 de marzo). Mientras antes se envíe la solicitud, mayor probabilidad de reintegro.

Con India, aún hay que esperar la notificación del fallo. A partir de esa notificación habrá un plazo de 90 días para que la parte chilena presente un recurso, lo tramite y coordine los alegatos.

3. Comentarios y cuatro principales acuerdos:

- I. Como estrategia de corto plazo, se abordará con urgencia las situaciones de India y Tailandia. Direcon financiará el 50% que le corresponde a la parte pública. El otro 50% lo financiarán los privados.

Los contactos de cada una de las partes serán; por privados, Claudio Escobar, Gerente de la Asociación de Productores de Pisco (APP) y por el sector público, Carolina Sepúlveda, jefa del Departamento de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), con la coordinación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).

- II. Evaluación de Reciprocidad: Se enfatiza en que Perú maneja el concepto de “exclusividad” del uso de la Denominación de Origen (D.O) pisco versus la postura de Chile que ha promovido la “coexistencia” (homonimia). Una forma de comenzar a negociar dicho concepto es trabajar en obtener una reciprocidad en la comercialización de productos.

Se acuerda que se trabajará en conjunto entre el Ministerio de Agricultura y la Cancillería para evaluar la posibilidad de negociar con Perú el ingreso de producción chilena al territorio peruano. Un factor significativo por considerar es que Chile es el principal destino de las exportaciones peruanas de agua ardiente.

- III. Fiscalización nacional: la Asociación gremial agradece que el sector público haya abordado el tema de enfrentar los juicios internacionales ante la defensa y protección de la Denominación de Origen Pisco, sin embargo, sus esfuerzos también están enfocados en la fiscalización nacional de la comercialización de productos bajo el nombre “pisco peruano”. Se le solicita al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que, junto con su unidad de jurídica pueda analizar la facultad de aumentar el nivel de fiscalización de la comercialización de

“pisco peruano”. Además, se propone que se trabaje en conjunto con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) para proponer alguna medida más concreta.

- IV. El gremio, con el apoyo de la Compañía Pisquera de Chile, elaborarán un análisis sobre los modelos exitosos de Denominación de Origen, se analizará el funcionamiento, financiamiento y relación con el Estado, entre otros. Tomarán como referencia los modelos de la D.O Champagne, Cognac y funcionamiento de la D.O pisco de Perú.
- V. Se acuerda agendar reunión en marzo 2019 para analizar los avances de los compromisos y mantener la participación de la Compañía pisquera de Chile y los tres ministerios (Economía, Relaciones Exteriores y Agricultura).